



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

HONESTIDAD
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE SANCIONES, PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERÉS**

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN

Folio:07551

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 11 de Noviembre de 2023

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

- - - En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en los Artículos 47, fracción XXV y XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 66 fracciones XXVI, XXX y XXXVIII del Reglamento Interno vigente, artículos que se aplican de conformidad con los Transitorios, Tercero y Noveno del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día treinta de noviembre de dos mil veintidós y el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la gestión gubernamental en su cláusula décima quinta, en cuanto a la obligación de éstos para no seleccionar, contratar, nombrar o designar a quienes se encuentren inhabilitados para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de dos mil diecinueve: - - - - -

HACE CONSTAR

- - - -Que habiéndose efectuado una minuciosa revisión en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados integrado por las resoluciones firmes emitidas por los Entes Públicos Federales y Administrado por la Secretaría de la Función Pública; así como en el Registro de Servidores Públicos, Proveedores y Contratistas Sancionados e Inhabilitados que se integra en esta Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca, se hace del conocimiento del interesado que a la fecha* de expedición de la presente Constancia el proveedor o contratista : - - - - -

SOTERMIK EFICIENCIA ENERGETICA con R.F.C.: SEE1810194B9 no se encuentra inhabilitado, lo que se informa para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. VERÓNICA DE JESÚS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL**



Esta constancia tendrá una vigencia de treinta días contados a partir de su fecha de expedición.

*Esta constancia se expide de conformidad a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública en el Periódico Oficial del Estado.